

daridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/13338.

Solicitante: Aurelia Stan.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/14192.

Solicitante: Antonio Esteban Cano.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/24567.

Solicitante: Joaquina Márquez Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/25715.

Solicitante: Rosario González Vera.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada por doña Rosario González Vera, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/271.

Solicitante: Celedonia Rodríguez Andreu.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía

(BOJA núm. 16, de 6 de febrero); contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/5813.

Solicitante: Rosario González Vera.

Contenido del acto: El día 15 de septiembre de 2008, se publicó en el BOJA núm. 183, de fecha 15.9.08, y en atención al Expediente DPHU- 551/08/5813 citación para comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Pasaje La Botica, 11, de Huelva capital, al objeto de presentar documentación requerida en Tramite de Audiencia. Al no producirse su comparecencia, se le advierte que transcurridos tres meses sin que se persone en este Departamento, se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre)

DPHU- 551/08/7018.

Solicitante: Jesús Silva Suárez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/752.

Solicitante: Benito Macías Garfia.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/9008.

Solicitante: María Isabel Molina Martínez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Cipriano Mora Campos y doña Teresa Lázaro Plaza, que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para el Acogimiento Familiar.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Cipriano Mora Campos y doña Teresa Lázaro Plaza que deben manifestar su voluntad

de continuar con la tramitación de los procedimientos de Acogimiento Familiar, 354/2006/04/52, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptantes en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita a don José Antonio Elorriaga Porcel y doña Ángela Madeleine Elorriaga.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en el expediente 354/2007/04/15-1 y que no ha podido ser notificada a los interesados.

Se hace saber, por medio de este anuncio, que pueden comparecer en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Santos Zarate, núm. 15, localidad Almería, a fin de notificarles la presente resolución.

Almería, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacía pública la resolución recaída en expedientes, que no ha podido ser notificada al interesado.

Enviada para su publicación en BOJA la Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía pública la Resolución de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar Simple, recaída en el expediente 54/08, y advertido error en el texto publicado en el BOJA núm. 237, pag. 89 de fecha 28 de noviembre de 2008, se efectúan las siguientes correcciones:

Donde dice: Expte.: 127/06...; debe decir: Expte.: 229/06.

Granada, 28 de noviembre de 2008.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación, levantamiento de acta de ocupación y ofrecimiento de mutuo acuerdo clave: A5.419.600/0411. T.m. Villa del Río (Córdoba)

Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación, levantamiento de acta de ocupación y ofrecimiento de mutuo acuerdo, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto Clave: A5.419.600/0411. T.m. Villa del Río (Córdoba)

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.4 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, mediante la presente Resolución se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia, para proceder al ofrecimiento de las cantidades fijadas en concepto de depósito previo a la ocupación e indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación, levantar acta de ocupación y ofrecer el justiprecio por mutuo acuerdo.

Dichas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de Villa del Río, en los días y horas que a continuación se señala:

FINCA	POL.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO	FECHA	HORA
1	3	111	VILLA DEL RÍO	CATALINA CABEZAS SÁNCHEZ	10/12/2008	9:00 h
2	3	393	VILLA DEL RÍO	CONCEPCIÓN GALÁN ZURITA	10/12/2008	9:00 h
3	3	330	VILLA DEL RÍO	ESTRELLA SOLÍS MARTÍN (REPRESENTANTE)	10/12/2008	9:45 h
4	3	385	VILLA DEL RÍO	FRANCISCO CALERO MORALES E ISABEL CUENCA JURADO	10/12/2008	9:45 h
5	3	386	VILLA DEL RÍO	FRANCISCO CALERO MORALES E ISABEL CUENCA JURADO	10/12/2008	10:30 h
6	3	390	VILLA DEL RÍO	FRANCISCO CALERO MORALES E ISABEL CUENCA JURADO	10/12/2008	10:30 h
7	3	333	VILLA DEL RÍO	FRANCISCO RELAÑO JURADO	10/12/2008	10:30 h
8	3	325	VILLA DEL RÍO	FRANCISCO Y MARIA CARMEN TORRALBA BAEZA	10/12/2008	11:15 h
9	3	354	VILLA DEL RÍO	ILDEFONSO MANTAS PRIETO	10/12/2008	12:00 h
10	3	355	VILLA DEL RÍO	ILDEFONSO MANTAS PRIETO	10/12/2008	12:00 h
11	3	356	VILLA DEL RÍO	ILDEFONSO MANTAS PRIETO	10/12/2008	12:00 h
12	3	391	VILLA DEL RÍO	JOAQUIN GARRIDO MÉNDEZ Y DOLORES ZAFRA BUENO	10/12/2008	12:00 h
13	3	345	VILLA DEL RÍO	JOSE GÓMEZ LÓPEZ	10/12/2008	12:45 h
14	3	346	VILLA DEL RÍO	JOSE GÓMEZ LÓPEZ	10/12/2008	12:45 h
15	3	344	VILLA DEL RÍO	JOSE MARCHAL RODRÍGUEZ Y DOLORES MORENO PADILLA	11/12/2008	9:00 h
16	3	347	VILLA DEL RÍO	JOSE MARCHAL RODRÍGUEZ Y DOLORES MORENO PADILLA	11/12/2008	9:00 h
17	3	110	VILLA DEL RÍO	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ SERUJO	11/12/2008	9:00 h
18	3	340	VILLA DEL RÍO	JUAN DELGADO CAMARGO Y JOSEFA MANTAS CABEZA	11/12/2008	9:45 h
19	3	329	VILLA DEL RÍO	JUAN GÓMEZ RODRÍGUEZ	11/12/2008	10:30 h
20	3	349	VILLA DEL RÍO	JUAN SOLÍS CASTRO Y MARIA MOLLEJA CACHINERO	11/12/2008	10:30 h
21	3	343	VILLA DEL RÍO	JUANA MARCHAL RODRÍGUEZ	11/12/2008	11:15 h
22	3	348	VILLA DEL RÍO	JUANA MARCHAL RODRÍGUEZ	11/12/2008	11:15 h
23	3	358	VILLA DEL RÍO	LEONOR ARROYO MAROTO	11/12/2008	11:15 h